



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

AÑO: 2025

1- Datos de la asignatura

Nombre Derecho Económico

Código 244

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	x
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	x
Pregrado	x

Área curricular a la que pertenece Jurídica

Departamento Jurídico

Carrera/s LE. LA. TUCE

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s 3/4/2

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	64
Semanal	4

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
-----	-----	4

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
200	1	2	-----	-----	1



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

2- Composición del equipo docente (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Alberto Fabián Rodríguez	Abogado. Mediador. Diplomado. Especialista. Magister.
2.	Elvis Toto	Abogado
3.	Pablo Zelaya Blanco	Abogado
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)					
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.	
															Frente a alumnos	Totales				
1.			x								x		x		4	6				
2.				x							x		x		4	6				
3.					x						x		x		4	6				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.	.	.	.																	

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



3- Plan de trabajo del equipo docente

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

1.1. Cuestión preliminar

Importante y necesaria reflexión sobre la asignación curricular en los planes de estudio de la materia Derecho Económico en las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior.

Debemos ponderar que la materia forma parte de dos carreras de grado y una de pregrado de la Unidad Académica . Es una encuentro en la formación de las distintas carreras aludidas con distintos niveles formativos en lo que al conocimiento del campo jurídico se refiere. Huelga comentar que los perfiles, los contenidos y el rol que se le asigna al futuro graduado y titulados de cada uno de los saberes anteriormente señalados, si bien puede tener espacios comunes, priman sus especificidades.-

Amén de lo indicado debemos tomar a la hora de elaborar una propuesta, que la Unidad Académica se encuentra a través de los distintos comités de carreras en la reformulación de sus planes de estudio, esto implica que el plan de trabajo y los contenidos de la asignatura debemos entenderlos dentro del proceso de tránsito propio de la dinámica evolutiva en torno a perfiles de graduados, diseños curriculares puestos en análisis, estudio y modificación. En este período se llevará a cabo una experiencia para cada una de las carreras que integran la cursada.

Este contexto sumado a la constante evolución en el campo jurídico, nos encuentra frente a una nueva visión de los contenidos de la disciplina, desprendiéndose del viejo paradigma marcado con un sesgo privatista en clave mercantil, desatendiendo otros clivajes que hacen al universo del derecho económico, con un objeto de estudio que goza de autonomía, y características esenciales

Desde que hemos tenido la responsabilidad de la cátedra hemos ido de manera gradual y progresiva, (sin provocar disrupciones que perjudiquen cambios de carreras y reconocimientos de trayectos a los estudiantes) restableciendo un equilibrio en el menú de contenidos incorporando nuevos institutos y recientes apariciones de instrumentos que comienzan a irrumpir en el escenario económico desde el mundo del derecho. Nos permitimos pensar en el futuro y dicho temperamento lo reafirmo a la hora de presentar esta propuesta consideración.

El vetusto paradigma con el que fue pensada la asignatura dentro del plan de estudio, está presidido por una concepción más próxima al contexto formativo en el campo del derecho desde una noción sesgada y clásica. El esquema de correlatividades en una carrera y otra nos reafirman nuestra percepción.

La afirmación se sostiene desde la visión que coloniza con una impronta pensada para la formación de jóvenes que salen de las aulas de las Facultades de Derecho. Este es un tema de singular importancia puesto que objetivos, expectativas, la formación y adquisición de conceptos por



INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

parte de estudiantes en casas de estudios que forman abogados no son equiparables al desafío que se nos presenta frente a los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y para las carreras consignadas que tienen menor contacto con otras de la Unidad Académica donde la presencia de materias jurídicas es significativamente mayor.

A la consideración anterior, debemos agregar que las currículas en el campo del derecho fueron inspiradas desde una mirada muy mercantil y privatista, que se correspondía con un modelo de país que se organizaba con fuerza sobre fines del siglo XIX y de ello queda mucho resabio en las aulas

Para un modelo de una Argentina que intentaba abrirse al mundo, un modelo de abogados que lo sostuviera. Han pasado casi unos 150 años de ello, pero la marca sigue fuerte en muchos planes de estudio de nuestras universidades. Es hora de un rediseño curricular, máxime en carreras cuyo centralidad no es el universo jurídico.-

Desde esta ubicación los contenidos mínimos y su correlato en el programa de estudios vigente tienen su lógica, concibiendo al derecho económico como una disciplina compleja, flexible, dinámica, local e internacional, transdisciplinar, que atraviesa las divisorias clásicas del campo del derecho.

La propuesta que se pone a consideración representa el tránsito de lo viejo a lo nuevo, que deberá ser definido por los comités respectivos para cada una de las carreras, los que a posteriori serán tratados por el Consejo Académico de la Facultad.-

Aún con esta limitación expresada, se propone lo siguiente.-

1.2. Fundamento concreto de la propuesta

La asignatura Derecho Económico, es un pilar fundamental del ciclo profesional y se imparte promediando las carreras de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. No es el caso de la Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior por las particularidades que hacen a la modalidad del pregrado. La singularidad para el dictado de la materia en lo que a este punto se refiere, no solo se ve reflejada en el entorno común de cursado provenientes de estudiantes con distinta formación disciplinar sino también con trayectos en los niveles de grado y pregrado respectivamente.

Dentro del contexto señalado los lineamientos que fija el diseño curricular, pretende la educación de egresados responsables, que puedan contribuir a la generación de procesos deseables de cambio tecnológico, económico, ambiental y social.

En la formación de estudiantes comprometidos con su tiempo, con fuerte mirada crítica y munido de las habilidades y la capacitación necesarias para actuar en diferentes campos del ámbito social, el conocimiento del derecho económico deviene necesaria para una visión integral del futuro profesional.

Habilidades, compromisos y destrezas que ponga en consideración aspectos que hacen a la responsabilidad individual y colectiva, apta para la comprensión del tiempo que les toca vivir y sólidas competencias frente al desafío que presenta el escenario jurídico en constante evolución. Fomentamos y estimulamos la capacidad de análisis y decisión frente a un mundo cargado de conflictos y controversias con estrategias adecuadas y modernas, desembarazado de un sistema de ideas y conceptualizaciones preestablecidas, dogmáticas e inmodificables.



INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

La conciencia crítica del egresado de la Unidad Académica necesita de una formación moderna e innovadora en el campo del Derecho. La misma no debe estar limitada a meras reiteraciones de viejos conceptos en un campo disciplinar complementario, sino también que habrá de traducir en un compromiso responsable como ciudadanos con conocimientos y prácticas adquiridas durante su tránsito por el sistema de educación superior pública argentino. específica.

El estudiante analizará y vinculará los problemas económicos, sociales y políticos entre sí dentro del prisma que proporciona las herramientas y saberes del campo jurídico, asimismo identificará y explicará el fundamento constitucional de la política económica, el papel del Estado como rector de la economía, los sujetos del derecho económico y el rol que tienen en la transformación estructural de la sociedad, destacando el sentido humanista con perspectiva de género y con mirada atenta y protectoria del ecosistema dentro de las variables que debe proporcionar la política económica.

1.3 Objetivos Generales:

El curso de Derecho Económico pretende ubicar al estudiante en el contexto general de la regulación del derecho en las distintas áreas con impacto y significación económica. La interrelación entre el orden jurídico y el económico. Se persigue la comprensión, análisis y evaluación de los principios, instituciones y normas que organizan la actividad y las relaciones económicas.

1.4 Objetivos específicos:

Se pretende que el estudiante comprenda el contenido e importancia de la regulación legal de las materias económicas:

- a) Adquirir los presupuestos básicos del ordenamiento jurídico en el Estado Constitucional y Social de Derecho.
- b) Conocimiento básico sobre la dinámica del mundo jurídico en general como herramienta indispensable para el abordaje de la materia.
- c) Conocer, analizar y comprender las vinculaciones entre economía y derecho, en especial la función organizadora de éste y su concreción en las instituciones jurídico-económicas fundamentales.
- d) Comprender, analizar y aplicar los principios, instituciones y normas básicas del orden público económico constitucional y su manifestación elemental en los principales ámbitos de la economía.
- e) Conocer, estudiar y analizar el orden normativo que se crea y aplica para regular la relación del Estado frente a otros agentes económicos.
- f) Adquirir el conocimiento de los agentes económicos y su interrelación con las distintas agencias del Estado.
- g) Adquirir el conocimiento sobre el sistema normativo en el campo de las obligaciones y contratos tradicionales y modernos.
- h) Adquirir conocimiento en el campo societario y de la llamada economía del tercer sector.
- i) Conocimiento del impacto que hace a las normas del sistema legal de consumo y el comportamiento del campo empresarial.
- j) Adquirir el conocimiento de saberes vinculados a la materia provenientes del desarrollo tecnológico: Data, IA, modalidades digitales y electrónicas, particularmente en el campo de la propiedad, el orden contractual, comercial y financiero.
- k) Adquirir conocimientos vinculados al sistema de lealtad comercial, abastecimiento, defensa de la competencia, y regulación de empresas proveedoras de servicios públicos.
- l) Conocimiento del Funcionamiento del régimen de bancos, cambiario y financiero.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

- ll) Aprenda el sistema normativo nacional e internacional que hacen a la tutela jurídica del medio ambiente.
- m) Adquiera conocimiento sobre aspectos vinculados a la Propiedad intelectual, industrial y de innovación tecnológicas.
- n) Comprenda el funcionamiento de mecanismos de crisis y resolución de conflictos.
- ñ) Adquiera conocimientos básicos sobre nociones de responsabilidad en el plano civil, administrativa y penal y normas puntuales de punición tributaria, cambiaria y aduanera.

**2. ENUCIACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS CONTENIDOS A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA
PROGRAMA – CONTENIDOS**

a) Sintético

Unidad I El Derecho Económico.

El Derecho Económico. Concepto y caracteres. Evolución. Fuentes. Distinción con otras ramas del derecho. Mecanismos jurídicos de intervención.

Unidad 2 Agentes económicos.

Identificación de los Sujetos de la actividad económica conforme la perspectiva jurídica y su receptación en el marco normativo. Clases, atributos. Nuevas categorías. Impacto constitucional sobre sujetos no humanos (sintientes, IA). Análisis pormenorizado de las llamadas personas jurídicas, públicas y privadas.

Unidad 3 Sistema de Contratos

Nociones básicas de obligaciones. Régimen de los contratos, civiles y comerciales y del nuevo orden. Irrupción del mundo virtual, nuevas tecnologías y su impacto en el mundo jurídico.

Unidad 4 Empresas – Servicios. Controles.

Nociones básicas y funcionamiento sobre sistema de servicios, regulación y defensa de competencia y abastecimiento. Marco normativo y aspectos relevantes de cada instituto.-



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Unidad 5 Sistema jurídico de consumo.

Sistema jurídico del consumo. Sujetos y relación, cláusulas relevantes. El consumo en la era digital, intervención y marco regulatorio. Avance jurisprudencial.

Unidad 6 Esquema bancario, crédito y financiero.

Nociones básicas sobre derecho bancario, contratos y títulos de créditos. Funcionamiento de los mercados. Análisis del Impacto de nuevas tecnologías en contratos de tipo financiero. Sistema y marco jurídico de los llamados Mercados digitales.

Unidad 7 Sistema de Medioambiental.

Tutela jurídica del medio ambiente. Recepción constitucional, legal e internacional. Aportes de la jurisprudencia. Tensión y límites a las actividades económicas desde una concepción ambiental.

Unidad 8 Propiedad Intelectual e Industrial. Régimen fomento.

Derechos de Propiedad intelectual, industrial. Nuevas protecciones jurídicas vinculadas a la innovación tecnológica Fomento industrial. Encuadre normativo.

Unidad 9 Mecanismos de Crisis. Resolución.

Nociones y principios sobre mecanismos de crisis. Marco jurídico de los diferentes instrumentos punitivos. Nuevos paradigmas en torno a la Resolución alternativa a los conflictos. Su aplicación en la legislación.

Unidad 10 Responsabilidad y sistema sancionatorio.

Nociones y encuadre normativo sobre responsabilidad en los distintos fueros. Sistema penal cambiario, aduanero y tributario.

b) Analítico

Unidad I El Derecho Económico.

El Derecho Económico. Concepto y caracteres. Evolución. Análisis económico del Derecho. Fuentes. El diseño económico según el prisma constitucional. Mecanismos de intervención del Estado en la economía. Instituciones Fundamentales de la política económica: sus instrumentos jurídicos. Distinción y relación del Derecho Económico con el Derecho Público y el Derecho Privado, el derecho interno e internacional.

Unidad 2 Agentes económicos.

Sujetos de la actividad económica. La persona humana. Perspectivas igualitarias. Marco normativa interno y convencional. Nuevos sujetos de ~~derechos. Generaciones futuras. Desafíos frente a la categorías de seres sintientes, sujetos no humanos (Especies, Inteligencia artificial).~~



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

La Persona Jurídica. Asociaciones. Mutuales. Cooperativas. Sindicatos. Fundaciones. Sociedades. Concepto. Tipos. Características y nociones básicas sobre la Ley General de Sociedades.

Las empresas públicas. Marco normativo

Unidad 3 Sistema de Contratos

Nociones básicas de obligaciones. Régimen de los contratos, civiles y comerciales y del nuevo orden. Principios, Tipos. Sistema en el Código Civil y Comercial. Contratos clásicos. Contratos modernos. Contratos asociativos. Irrupción del mundo virtual en materia contractual. Nociones sobre las nuevas tecnologías y su impacto en el mundo jurídico y económico.

Unidad 4 Empresas – Servicios. Controles.

Mecanismos de funcionamiento, protección y encuadre normativo sobre: Grupos empresarios. Consorcios de cooperación. Lealtad Comercial. Defensa de la competencia. Abastecimiento. Entes reguladores. Servicios Públicos. Abuso de posición dominante. Características relevantes de cada instituto.

Unidad 5 Sistema jurídico de consumo.

Defensa del consumidor. Usuarios internet. Relación de consumo. Cláusulas especiales de Protección jurídica. Avances jurisprudenciales a la luz de los derechos de última generación. El Consumo en la era digital

Unidad 6 Esquema bancario, crédito y financiero.

Contratos bancarios y títulos de crédito. Concepto. clases. Funcionamiento y régimen normativo del mercado financiero y cambiario. Sistema jurídico del BCRA y del mercado bursátil. Funcionamiento. Desarrollo y análisis del Impacto de nuevas tecnologías en contratos de tipo financiero. Fintech. Criptomonedas. Tokenización. Metaverso. DAO. Confianza descentralizada. Mercados digitales

Unidad 7 Sistema de Medioambiental.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Tutela jurídica del medio ambiente. Marco normativo. Cambio climático. Acuerdos internacionales. Tensión y límites a las actividades económicas desde una concepción ambiental.

Unidad 8 Propiedad Intelectual e Industrial. Régimen fomento.

Derechos de Propiedad intelectual, industrial. Nuevas protecciones jurídicas vinculadas a la innovación tecnológica, cibernética y las llamadas nuevas ciencias. El impacto en el campo del derecho económico

Fomento industrial. Encuadre normativo.

Unidad 9 Mecanismos de Crisis. Resolución.

Mecanismos de crisis. Principios concursales. Procedimientos preventivos. Concursos y Quiebra. Efectos. Acuerdos. Instrumentos Punitivos. Resolución alternativa a los conflictos.

Unidad 10 Responsabilidad y sistema sancionatorio.

Sistema jurídico de la responsabilidad civil, administrativa y penal de la empresa. Régimen Penal cambiario, aduanero y tributario. Marco normativo. Nociones y rasgos distintivos de cada uno de ellos.

2. BIBLIOGRAFÍA

Básica y complementaria. (se detallan particularmente en cada unidad- Conf. Ord. 810-2022.

Referenciales del conjunto de los contenidos de la materia.

Constitución Nacional

Código Civil y Comercial de la Nación.

Leyes complementarias correspondientes a los institutos del Programa. Tratados Internacionales

Código Civil y Comercial de la Nación, analizado, comparado y concordado. Bueres. Hammurabi. (2 Tomos)

.

Unidad I

Derecho Económico. Muñoz Fraga. Porrúa (Básica).

Derecho y Economía. Cooter y Uloen. Fondo de Cultura Económica. México. (Básica).



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Instituciones de Derecho Público para futuros economistas. Walter Carnotta. Ediciones DyD. CABA (Básica).
Principios del Derecho Público Económico. Ariño Gaspar. Edit. Comares. Madrid (Básica).
Manual de Derecho Económico. Arturo Yrarrázaval. Ediciones Uc. 2018. Chile (complementaria)
Análisis económico del derecho. VIVIANA KLUGER (COMP.) Editorial Heliasta. 2006 (Complementaria)
La protección de los mercados y la competencia en la Constitución Nacional. Cionfrini. DJ.2002. (complementaria)

Unidad 2

Derecho Económico. Lovere-Gherzi. Errepar (Básica).
Manual de Derecho Comercial. Vítolo. Editorial Estudio. 2017 (Básica).
Manual de Derecho Económico. Graciela Lovece. Errepar. 2019. Argentina (Complementaria)
Elementos de derecho económico empresarial. Modernas instituciones de derecho comercial. AUTOR: Chomer, Chomer, Giggilberg. Editorial: Errepar. 2019 (Complementaria)
Manual de Derecho Societario. LGS. Balbín. LL. 2018

Unidad 3

Derecho Económico. Lovere-Gherzi. Errepar (Básica).
Contratos Comerciales Modernos, Juan Farina. Astrea. Bs. As. (Básica).
Manual de Derecho Comercial. Vítolo. Editorial Estudio. 2017(Básica).
Manual de Derecho Económico. Graciela Lovece. Errepar. 2019. Argentina (complementaria)
Manual de Contratos. Vítolo. Editorial Estudio. 2017(Básica).
Contratos Parte Especial. Calderón Maximiliano. Ed. La Ley 2019(Básica).
Panorama del derecho comercial en el nuevo CCyCom. Favier Dubois. LL2015. <http://favierduboisspagnolo.com/trabajos-de-doctrina/panorama-del-derecho-comercial-en-el-nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion/> (complementario)
La autonomía de la voluntad como regla contrafáctica. El derrumbe del Derecho Privado tradicional. Fernando Shina. 2020. www.saij.gob.ar
Id SAJJ: DAF200015 (complementaria)



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Comunicaciones en las relaciones de consumo a distancia: nuevos estándares de calidad. Eduardo A. Pérez. Año LXXXII | Número 4 | Abril 2022 • ADLA • Anales de legislación Argentina. Enfoque Legal. (complementaria)

Unidad 4

Derecho Antimonopólico y defensa de la competencia. Cabanellas de las Cuevas. Heleaste. (Básica).

Fundamentos para un Política Antimonopolios. Edit. Facultad Cs. Económicas. U de Chile. (Básica).

Elementos de derecho económico empresarial. Modernas instituciones de derecho comercial. AUTOR: Chomer, Chomer, Giggilberg. Editorial: Errepar. 2019 (Complementaria)

La responsabilidad civil en la Ley de Defensa de la Competencia. Autor: Pizarro, Ramón D. Publicado en: LA LEY 22/02/2023, (complementaria)

Lealtad comercial, prácticas comerciales abusivas y publicidad en el Código Civil y Comercial de la Nación. Stiglitz, Rubén S. Publicado en: Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre) Complementaria.

Los servicios públicos esenciales y la satisfacción de los derechos humanos. NORBERTO C. DARCY. 2017. Revista Éforos, Instituto Latinoamericano del Ombudsman -Defensorías del Pueblo (ILO), IIª época nº 3, año. 2017, p. 33 http://www.ilo-defensordelpueblo.org/images/pdf/Interior_Eforos_para_PDF.pdf. Id SAIJ: DACF200206 (complementaria)

Unidad 5

Régimen Jurídico de los Consumidores y usuarios. Carranza Torres-Rossi. Errepar (Básica).

Derecho del consumidor frente a los desafíos del uso de la inteligencia artificial (IA) en las relaciones de consumo. Autor: Frustagli, Sandra A. Publicado en: SJA 14/07/2021, 19 - RCCyC 2021 (diciembre), Cita: TR LALEY AR/DOC/1670/2021 (complementaria)

Reflexiones sobre los derechos del consumidor y el uso de IA en plataformas virtuales: convivencia y contradicciones. Autores: Danesi, Cecilia C. - Baricco Prats, Macarena. La ley. Set/oct. 2022. (complementaria)

Breve reseña y descripción de la ley 26.991. La nueva regulación de las relaciones de producción y consumo. Autor: Mg. Alberto Fabián Rodríguez (material de cátedra). (complementaria)

Nueva Justicia en las Relaciones de consumo: la satisfacción de una deuda pendiente" Relación de Consumo. Métodos Alternativos de solución de conflictos. Defensa del Consumidor. Scheinkman, Lucía. Publicación: www.infojus.gov.ar, 8/8/2014.(complementaria)

Prevención y precaución de daños en las relaciones de consumo. Maximiliano N. G. Cossari. Abril 2022.(complementaria)

Unidad 6

Marco Legal del Sistema Financiero Argentino. BCRA. 2022 (Básica).

Derecho Bancario y Financiero Moderno. Gerescovich (Dtor) Ad Hoc. (Básica).



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Blockchain permisionadas y blockchain públicas. Reflexionemos Autor: Herencia Antón, Jesús Publicado en: LA LEY2021-E, - Sup.

Innovación y Derecho 2021 (agosto), Cita: TR LALEY AR/DOC/2044/2021 ©(complementaria)

Blockchain, transparencia y propiedad intelectual. Autor: Azuaje Pirela, Michelle Publicado en: Sup. Innovación y Derecho 2022 (junio), 10 - LA LEY2022-D, Cita: TR LALEY AR/DOC/1900/2022. (complementaria)

Criptomonedas, una explicación simple. Autor: Wachler, Sara. Publicado en: Enfoques 2021 (agosto), 31 Cita: TR LALEY AR/DOC/2098/2021 (complementaria)

El arte y el derecho a través de los tokens no fungibles. Autor: Albanese, Ana Carolina. Publicado en: LA LEY 24/08/2021.

El Metaverso: ¿Un paraíso legal? Autor: Vega Iracelay, Jorge J. Publicado en: Sup. Innovación y Derecho 2022 (junio), 14 - LA LEY2022-D, (complementaria)

Unidad 7

Derecho Ambiental. López Alfonsín. Astrea. (Básica).

El Acuerdo de Escazú y la cautelar ambiental. Falbo. La ley. 2022 (complementaria)

La tutela jurídica del ambiente desde una perspectiva ambiental del derecho. Marta Susana Juliá. Revista de la Facultad, Vol. III N° 1 Nueva Serie II (2012) <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/5970> (complementaria)

Derecho ambiental. López Alfonsín, Marcelo. Astrea. 2019 (complementaria)

Presupuestos mínimos de protección ambiental en Argentina. "Ambiente y Residuos Peligrosos". Nonna Silvia y Dentone José María, Waitzman Natalia, con colaboración de Fonseca Ripani Ezequiel. Ambiente y Residuos Peligrosos. Editorial Estudio. 2011 (complementaria)

Guerras climáticas. Por qué mataremos (y nos matarán) en el siglo XXI. Harald Welzer. Katz editores. 2011. (complementaria)

Unidad 8

.Guía introductoria sobre Propiedad Intelectual. Nociones básicas sobre propiedad intelectual. María Clara Lima https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/Download/Documentos/PICTO_Guia_Introduccion_Propiedad_Intelectual.pdf (básica)

¿Robots creativos? El derecho de autor en las obras artísticas creadas por IA. Autor: Yorlano, Elian Facundo. Publicado en: LA LEY 05/05/2022, 1 - LA LEY2022-C, 194 (complementaria)

Unidad 9

Derecho concursal. Rivera Julio (Dtor). La Ley. Abeledo Perrot. 2014. (Básica).

Derechos, principios y daño punitivo en un caso de falta de servicio de internet. Condomí Alfredo Mario. Publicación: www.saij.gob.ar, 29/10/2018. (complementaria)

Nueva Justicia en las Relaciones de consumo: la satisfacción de una deuda pendiente" Relación de Consumo. Métodos Alternativos de solución de conflictos. Defensa del Consumidor. Scheinkman, Lucía. Publicación: www.infojus.gov.ar, 8/8/2014. (complementaria)



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Del alcance de la mediación. Raúl Calvo Soler. Girona. Jornadas. 2012
https://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/formacio/gestcon/cop/pmc/pmc2012/alcance_mediacion_raulcalvo.pdf (básica)

Unidad 10

Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Astrea.2012 (Básica).

Derecho Penal de los negocios. Carrera – Vaquez- Astrea (Básica).

RegTech: La tecnología transformando el compliance. Autor: Del Carmen Olivera, Romina. Publicado en: LA LEY 25/11/2022, 1 - LA LEY2022-F, 369. (complementaria)

Efectos del sistema de cumplimiento (compliance), la responsabilidad social empresaria y el buen gobierno corporativo. Responsabilidad de los administradores. Pedro Sánchez Herrero. La ley 16/2/2022. (Complementaria)

La Estructura de la Responsabilidad Civil en el nuevo Código Civil y Comercial. Juan M. Papillú. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-siglo-21/derecho-privado-viii-danos/la-estructura-de-la-responsabilidad-civil-en-el-nuevo-codigo-civil-y-comercial-por-papillu/8779872>. (complementaria)

.
En cada unidad se encuentra subido al campus virtual material de consulta de las siguientes fuentes:

Revista Jurídica La ley. Jurisprudencia. Fallos CSJN

Notas revistas de publicaciones especializadas.

Fallos recomendados por la cátedra para su lectura.

Canal de YouTube Derecho Económico FCEyS

Material de clase – Campus Virtual Derecho Económico FCEyS

3.DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Destinatarios de la Propuesta.

Estudiantes de la materia Derecho Económico - Carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Propósitos

Enmarcar al Derecho Económico como disciplina con un nivel de autonomía, pero dentro del conjunto de la trama jurídica y su impacto en las relaciones del mundo económico.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Identificar al derecho económico desde un abordaje sistémico.

Efectuar análisis de casos prácticos para visualizar el impacto de la norma en la compleja realidad económica y social en la que nos toca actuar.-

Expectativas de logro en los estudiantes

Que conceptualicen al Derecho Económico integrando una cosmovisión del sistema jurídico como una disciplina conformada en unidad, amén de la división conceptual y epistemológica.-

Que reconozcan la importancia de la formación sólida en la etapa de formación profesional en el campo del derecho económico y su asimilación con otras partes del universo jurídico.-

Qué identifiquen que porción de la realidad es captada por el derecho económico.-

Que adquieran habilidades técnicas para encuadrar aspectos afines a los institutos, el encuadre constitucional, la vinculación entre los agentes económicos, y el rol del Estado. Normas que rigen la actividad.-

Que demuestren espíritu crítico en el estudio, propiciando razonamiento abierto para la aplicación de los conceptos adquiridos a partir del cursado de la asignatura, demostrando que se han apropiado de las herramientas que brinda la disciplina y han comenzado a manejarlas con independencia de la tutela docente.-

Encuadre Metodológico

La materia contará con exposiciones teóricas, clases prácticas, espacios de producción, actividades grupales e individuales que se llevarán a cabo alternando momentos presenciales y no presenciales, pensados ambos con el fin de mejorar el interés y desarrollar buenas prácticas de estudio por parte de nuestros alumnos. Se facilitará herramientas mediadas por tecnologías, piezas de audio y audiovisuales.

Cada una de las Unidades Temáticas de la asignatura está organizada en dos niveles: el abordaje de los conceptos teóricos y el análisis de casos prácticos, estudio de situaciones que surgen en el cotidiano vivir y resultan de impacto, interés y calado en la agenda pública. Estas dos instancias posibilitan generar un diálogo entre las teorías y las prácticas educativas, rescatando sus especificidades y sus posibles espacios de articulación.

La cursada está organizada en Unidades Temáticas en las que se busca una relación gradual de los temas a desarrollar. Cada bloque se desarrolla a lo largo de tiempos previstos, según su complejidad y extensión y de acuerdo al cronograma de cátedra dentro del contexto del calendario académico.

La construcción metodológica de la propuesta, parte de la premisa de considerar que los estudiantes que concurren a nuestras aulas, no tienen un conocimiento previo de las especificidades de la asignatura y que el curso no se desarrolla en un ámbito de formación para profesionales del derecho. Por lo tanto se intenta que construyan el conocimiento a partir de un hilo conductor que enlaza desde la primera Unidad Temática hasta



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

la última. Al respecto se plantea un trabajo que mantenga un equilibrio entre la reflexión teórica, de debate e intercambio articulada con la práctica concreta.

Tareas a Cargo de los Docentes

Duración y Carga Horaria

La materia se desarrolla durante un cuatrimestre del ciclo lectivo. La carga horaria comprende horas presenciales de formación y horas a distancia para el seguimiento del proceso y trabajo sobre el material diseñado ad-hoc.

La carga horaria estará distribuida en clases presenciales, sincrónicas teóricas, espacios de práctica, y momentos destinados a la evaluación de manera presencial.

Se abre un espacio de consulta a través del campus, la utilización de la herramienta del foro, talleres bajo el entorno padlet, serán repartidas entre el intercambio a partir de dudas, sugerencias, trabajo colaborativo, seguimiento y monitoreo.

Dentro de los materiales formativos, además de lecturas obligatorias, hay un canal de YouTube (Derecho Económico – FCEYS) de la cátedra con herramientas pedagógicas de apoyo PPT, PPT con audio, vídeos preparados por la cátedra y material de audio. Asimismo se construyen o recomiendan (podcast) algunas de producción propia (Términos y Condiciones. La letra chica del Derecho. Spotify)

La cantidad de clases destinadas al desarrollo de cada Unidad Temática y a cada tema dentro de las mismas.

Total: 4 horas semanales presenciales, quedando a la disposición de la Unidad Académica para la posibilidad de combinar estrategias híbridas, a lo largo de todo el ciclo lectivo cuatrimestral. El mismo queda sujeto asimismo a la asignación áulica designada por el área competente.

Se busca una participación activa del equipo docente que integra la cátedra, en los temas referidos al dictado de la materia, como por ejemplo: definición de contenidos bibliográficos, confección de mapas conceptuales, elaboración de Trabajos de Cátedra, y la confección de los materiales antes señalados, que aborden la mirada particular del conjunto sobre algunas cuestiones de difícil acceso interpretativo para las y los estudiantes. Se realizan reuniones periódicas de cátedra, tendientes a la unificación de criterios de dictado de las Unidades Temáticas, como asimismo la indagación de bibliografía alternativa.

En dichos espacios de reflexión se propone, además, realizar encuentros de actualización específica en los ejes temáticos que integran el programa de la asignatura y de otros que pudieran tener relación directa con ellos.

4. CRONOGRAMA DE CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y EVALUACIONES.

Del 17/3/25 hasta el 29/4 desarrollo de las Unidades 1, 2, 3, 4, 5, del programa de contenidos.

2/5/2025 Clase de repaso

6/5/2025 1º Parcial

Entrega de notas y revisión (dentro de los 7 días corridos a la toma del 1º parcial)



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Del 9/5/25 hasta el 10/6/25 desarrollo de las Unidades 6,7,8,9, 10 del programa de contenidos.
3/6/25 Recuperatorio 1º parcial

Entrega de notas y revisión recuperatorio 1º parcial (dentro de los 7 días corridos a la toma del recuperatorio)

6/6/25 Continuación dictado de clases unidades 6,7,8,9,10 del programa.

13/6/25 Clase de repaso 2º parcial

17/6/25 2º parcial

24/6/25 Entrega de notas y revisión.

27/6/25 Repaso. Balance del curso

1/7/25 Recuperatorio

8/7/25 Entrega de notas y revisión

15/7/25 Espacio de consultas para estudiantes que deban rendir habilitantes – final. Cierre del curso

PROCESOS DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

Se propondrán actividades a fin de facilitar y orientar los procesos de aprendizaje. Se trabajará con lecturas obligatorias y optativas, búsqueda y análisis de casos. Foros. Muro Padlet. Ciclo de películas recomendadas.

La presente propuesta contempla instancias de trabajo individual e instancias de trabajo grupal, complementarias y dependientes entre sí.

Respecto de los trabajos grupales se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

Asegurar la participación de todos los miembros del grupo.

Lograr avances cognitivos, buscando la comprensión y el uso activo del nuevo conocimiento.

Junto al aprendizaje interactivo se ofrecerán oportunidades de aprendizaje auto reflexivo.

Se incluirá una instancia de devolución pedagógica para aquellos trabajos que así lo requieran y especialmente después de las evaluaciones parciales tendientes a la acreditación de la materia.

Acciones a Desarrollar

Los trabajos están orientados a la utilización de herramientas conceptuales para el análisis de la problemática ante situaciones concretas. Se promoverá en los cursantes una actitud de compromiso y responsabilidad que les permita observar y analizar críticamente su posicionamiento ante la diversidad de opciones que puedan plantearse.

Resulta fundamental poder articular los contenidos teóricos con las experiencias de los cursantes estableciendo un continuo entre teoría y práctica.

A tal fin se promoverá el análisis, deconstrucción y resignificación de sus observaciones a través de:



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Espacios mediados por tecnologías.
Interacción grupal en aula presencial y virtual
Uso de Herramientas de tecnológicas.
Foros
Guías de Aplicación Práctica
Ciclo de películas temáticas
Bibliografía
Guías de Lectura

Lectura y reflexión en torno a la bibliografía (trabajo individual y en equipos).

Esta instancia de trabajo podrá materializarse a través de:

Prueba conceptual: consiste en un breve cuestionario referido a los temas teóricos desarrollados en la clase o clases anteriores.

Pruebas de lectura: consiste en un breve cuestionario referido a los textos de lectura obligatoria previamente indicados por el docente.

Resolución de Ejercicios prácticos: consiste en el desarrollo de aplicaciones específicas resultantes de cada uno de los temas contenidos en el programa.

Constituye un método indispensable para propiciar la destreza del alumno en la selección y manejo de las técnicas de aplicación más adecuadas.

5. ESTRATEGIAS DE EVALUACION

Entendiéndose a la evaluación como un juicio complejo acerca del desempeño de los estudiantes y las estrategias de enseñanza utilizadas por el docente, esta se constituye en un proceso con distintas etapas:

La diagnóstica-al inicio del proceso-, la formativa –a lo largo del mismo-y la sumativa – sin calificación. En este camino es recomendable y se propenderá a:

Realizar una instancia diagnóstica mediante la modalidad del foro-debate al inicio, que será de interés para el docente, donde se explorará respecto a la idea que tienen los y las estudiantes sobre la materia y los conceptos aprendidos en las materias correlativas, como así también de las expectativas que tienen sobre el curso-

Se llevarán a cabo análisis de casos, abordajes jurisprudenciales sobre tópicos polémicos doctrinales en la disciplina.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Enmarcado en las disposiciones de las reglamentaciones vigentes en la Facultad para las instancias de evaluación contempladas en el régimen académico se integrarán con:

a) Dos evaluaciones parciales teóricas y casos prácticos. Se incluyen la etapa de revisión y los respectivos recuperatorios. (Conf. OCA 810-2022 TO 16/9/22)

b) Examen final. Conforme el cronograma y la normativa vigente en la Unidad Académica. Tendrá carácter teórico - práctico

6. ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE TAREAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DOCENTE

La materia se desarrolla durante un cuatrimestre del ciclo lectivo. La carga horaria comprende horas presenciales de formación y horas a distancia (virtual) para el seguimiento del proceso y trabajo sobre el material diseñado ad-hoc.

La carga horaria presencial estará distribuida en clases presenciales y de así disponerlo el área académica de la Facultad se llevarán a cabo también sincrónicas virtuales, espacios de práctica, y momentos destinados a la evaluación.

Asimismo se habilita a través del campus el intercambio a partir de dudas, sugerencias, trabajo colaborativo, seguimiento y monitoreo.

La cantidad de clases destinadas al desarrollo de cada Unidad Temática y a cada tema dentro de las mismas.

Total: 4 horas semanales presenciales (amén de intervenciones desde el entorno virtual conforme el desarrollo efectuado en puntos precedentes) a lo largo de todo el ciclo lectivo cuatrimestral.

Las mismas serán dictadas por el suscripto conjuntamente con el equipo docente que se asigne para integrar la cátedra, resultando indispensable su ampliación en función de las comisiones y estudiantes que cursan la materia.

Mg. Alberto Fabián Rodríguez
DNI:16.248.958



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**